

ANEXO II

<b>SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE INMERSIÓN Y DECLARACIÓN DE ENJAULAMIENTO PARA ATÚN ROJO</b>
---

D/Dña \_\_\_\_\_  
DNI \_\_\_\_\_ en representación de la empresa  
\_\_\_\_\_  
CIF \_\_\_\_\_ Teléfono contacto \_\_\_\_\_

DATOS INMERSIÓN PARA ATÚN ROJO

Nombre del buque	
Bandera	
Número de matrícula	
Fecha de captura	
Lugar de captura	
Fecha de enjaulamiento	
Hora de enjaulamiento	
Cantidad enjaulada (en kg)	
Número de peces	
Peso medio	
Dimensión jaula	
Identificación jaula	

Fecha y firma:

OBSERVACIONES

La comunicación de autorización se realizará mediante fax (**968-32 66 44**).

Se solicitará autorización para inmersión con una antelación mínima de 24 horas. En el caso de que se produzca alguna variación en el enjaulamiento respecto a los datos declarados en la solicitud de inmersión, estos serán comunicados en un plazo inferior a las 72 horas tras las operaciones de enjaulamiento.

A/A SR JEFE DE SERVICIO DE PESCA Y ACUICULTURA